

EL AGENTE INTERVENTOR DE LA SOCIEDAD MUNDOCRÉDITO SERVICIOS S.A.S, con NIT 900.574.058-4, DIOMEDES ÁNGULO ACOSTA cédula 9.044.982, TANIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CASTELLAR cédula 45.780.125 e IVÁN DARIO TORRES PALACIO cédula 1.129.518.730

AVISA E INFORMA:

En virtud de lo establecido en el Decreto 991 de 2018 modificadorio del Decreto 1074 de 2015, donde se indica que los auxiliares de la justicia deben contar con una página web donde publiquen las actuaciones procesales de que trata el artículo 2.2.2.11.9.3, se permite informar que a partir de la fecha se habilitará la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com/> donde se podrán observar en cada uno de los procesos donde el suscrito ejerce como Agente Interventor o como liquidador las actuaciones que se realicen a partir de la fecha.

Lo anterior no exonera de que conforme al Decreto 4334 de 2008, Ley 1116 de 2006 y Código General del Proceso, las partes tienen el deber de realizar el seguimiento de las diferentes actuaciones procesales que se adelantan en cada uno de los trámites revisando el expediente que para tal efecto tiene la Superintendencia de Sociedades y los estados, avisos que es publicado de manera digital por esta entidad.

Dada en Bogotá, a los 10 días mes de agosto de 2018.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS.

Agente Interventor.